UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 573 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 SET. 2016

Visto el documento administrativo del Consejo Universitario sobre designación de Presidenta del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 400-2015-UNSCH-CU, de fecha 24 de agosto de 2016, se constituyó el Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de dos (02) años, a partir del 11 de agosto de 2015 al 10 de agosto de 2017;

Que, por Resolución del Consejo Universitario N° 249-2016-UNSCH-CU, de fecha 02 de mayo de 2016, se desestimó la renuncia formulada por el Mg. Víctor Flores Ccorahua al cargo de Presidente del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 483-2016-UNSCH-CU, de fecha 15 de agosto de 2016, se reconstituyo el Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la Mg. MARÍA FLORES GUTIÉRREZ como Presidenta del Tribunal de Honor Universitario en remplazo del Mg. Víctor Flores Ccorahua;

Que, de conformidad con el artículo 320° del Estatuto de la Universidad Nacional de san Cristóbal de Huamanga, el tribunal está conformado por tres (03) docentes Ordinarios en la Categoría de Principal, de reconocida trayectoria académica, profesional y ética. Su función es por el periodo de un (01) año, elegidos por el Consejo Universitario, a propuesta del rector. Se rige por su reglamento. Por tal motivo se deja sin efecto la Resolución del Consejo Universitario Nº 483-2016-UNSCH-CU, de fecha 15 de agosto de 2016;

Que, resulta necesario designar presidenta del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, inciso v) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de agosto de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 573 -2016-UNSCH-CU

Artículo 1°.- DEJAR sin efecto la Resolución del Consejo Universitario Nº 483-2016-UNSCH-CU, de fecha 15 de agosto de 2016, por la razón expuesta en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- DESIGNAR a la Dra. HERLINDA CALDERÓN GONZALES, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva como Presidenta del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (2)
Oficina de Personal
Órgano de Control Institucional
Miembros del Tribunal de Honor
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesada
Archivo.
CAZP/jjca